

En la casa municipal del Ayuntamiento y abas-
 214. a la noche de la tarde del día 15 de
 enero de 1974, previa convocatoria cursada
 en forma legal se reunió en sesión extraordinaria,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús José
 García, los miembros del Ayuntamiento que constan
 en el acta y que constituyen la totalidad de la Corporación.

Al ser el acto se dio lectura al acta de la sesión
 anterior que aprobada fue refrendada firmada
 por los asistentes.

Queda también se entra en el orden del día y
 examinados los asuntos del mismo se acuerda
 lo que se hace el castor.

Se da cuenta de recibo expedido por el Colegio
 de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid
 por importe de 181.127 pta. pagado en
 14 de febrero y que corresponde a liquidación de
 honorarios por el trabajo de Red de bajo tensión
 y alumbrado público en esta localidad de Albar-
 zera, cuyo costo presupuesto es de 5199.691 pta.
 pta.

El Ayuntamiento da su conformidad a tal pago
 aprobando el proyecto que se le da a la
 obra el trámite procedente.

Acto seguido se da cuenta de que se publica
 del día 26 de febrero último de provisiones de
 para que sustituyan la YASA COMUN, proceden-
 te de Inscripción Papalona, fue admitida al tanto
 la postura fijada para el arriendo por 4 años
 de la finca sita en Albarzera, de 8.380
 metros cuadrados seu razón de 150 pta por
 metro y año; adjudicada provisionalmente a
 D. Francisco Roa Antón; habiendo quedado

Señor D. L. L. L.
 Comandante de Gran
 Armada de la Armada

de las las porciones de florin y Ascasua de
 5.760 pesos cuadrados y de 16.290 mts
 respectivamente, debiendo a esto descontarse la
 parte eliminada para entrega a Primitivo.
 El Ayuntamiento se da por enterado y en
 atención a no haber habido objeción por parte
 ni alegado nada en contra de la adjudicación
 normal, acuerda adjudicar definitivamente
 a Francisco R. Caltina el arriendo de la
 finca de los Pirros de Munyanen en el precio
 de postura y bajo las condiciones de subasta.
 Asimismo se acuerda efectuar nueva subasta
 bajo igual tipo de postura el día 18 a conti-
 nuación de la subasta de tierras, de las fincas
 de las.

Doña Mariana
 Cipriano Carmona
 Manuel J. J. J.
 J. J.

Francisco Carmona

Declaración del D.A.F.A. en el ejercicio de la industria
 que figuraba a nombre de la fallecida Sr. Mariana
 la Sra. López, de la industria de Venta de
 Carnes, formulada por Manuel Arcene Mando y
 de A.L.T.A. en la misma industria formulada
 por Francisco Arcene Mando.

Oficina de Legados
 Legados
 490 pte

Se aceptan y se da cuenta a la Junta de Patentes
 Factura de Legados Salvatierra N.º 1977 del
 28-2-74, importe de 7 toneladas de cemento de 20
 al precio de 70 ptes que suman 490 ptes
 cubren a albarán 15709. Vista y aprueba
 disponiendo su pago.

Lib. A. 9
 Oficina de Legados
 471 pte

Factura de Cementos RIECSA N.º 79 de
 28-2-74, importe de 4'6 Tm. de áridos por-
 dos en canchales a 100 ptes mas I.T.E. sumando
 todo 471 ptes. suministrado a este Ayuntamiento
 según recibo de 14-2-74. Vale n.º 002375.
 Se aprueba y dispone su pago.

Lib 28

Puelan Comodoro

Lobos-Lain

4159 pts

Jornales en

Ocelis

falso

Lib 2154

Lib 21

Jefe por Troncos

Las carnes de

3 resacas

Impuesto de

cum - Abel

Abnucub

Factura de lanternas Super-Junie. de 18-2-74
supuesto de 3 metros de tutando a 150 pts que
en I.T.E. sume 459 pts, suministrado en
16-2-74. repite vale n° 03956. se afuerza
y despues al paso

Nota de jornales en calles en mes de febrero
y dias 14-15-20-21 y 22, junto a Casa
de Alejo Pascual y la de Vidador, expresando
a lo siguiente: Fernando Novis. 5 dias. Alejo Pascual
12 dias, Felix Ros Ordaz, Graciano Toranzo
Felix Renc y Perpinio Ros en razon de 11 dias
cada uno. Se acuerda pagar tales jornales
a razon de 350 pts por dia.

Se acuerda al mismo almar a Francisco Pico
Ayutina por 805 viajes de cascajo y uno de esca-
llo con el tractor, 1000 pts.

Satisfacer a mismo a "TSTORIT" supuesto
de 25 sacos de cemento, unavez para supuesto
de lo mismo.

Dada cuenta de que D. Francisco Echeverria
satisface supuesto de supuesto de piedras en tierra
por TRES vacas que no disfrutaron de tales
piedras al haberse perdido, se acuerda almar a
lo mismo supuesto satisfaciendo de 375 pts.

Se da cuenta del siguiente movimiento de
vehiculos a efectos de impuesto de circulación repite
comunicacion de la Direccion de Administracion.

San Alta: Vehiculo NA-0008-C-Yana Citroen
Modelo 6 S. 6 CVs de 9'91 H.P., a nombre de
Angel Vicente Gutierrez - Vehiculo NA-0351-C
Yana Austin Modelo 1.100 de 9'29 H.P.
a nombre de Juan M. San Martin Villaverde.
Vehiculo particular NA-1109-C Seat Modelo
127 de 8'26 H.P. a nombre de Victoria Pascual

Puerta. Vehículo NA-0783-C. Seat Modelo
124. Jan. de 9'78 H.P. a nombre de Y. N. Escob-
Cajón de Andorra

Dafel retráctil
Impresión Ques-
Laurer

BASF. Vehículo NA-21.671. SEAT Modelo
1400 C. de 10 H.P. a nombre de Epifanio
Edelero Alsua.

Transfranco
de trunks

Baja vehículo Yaticula NA-27.255. Marca Citroen
de 3'9 H.P. a nombre de Benito Rg Edelero
Transferencia al vehículo Yaticula NA-63.445
SEAT 124. Turno que pasa de Santos Yuravir
Rauco, del Paraguay a fin Yg Velasco Laura
de Alberzu.

Subvención
de 200 pta

Transferencia de vehículo NA-54.240. Yoma
Modelo 1.100 de 9 H.P. que pasa de Epifanio
Edelero Alsua a Felipe Sáiz San Martín
de Estella. Fecha de transferencia 18 febrero de 1974
El Ayuntamiento se da por enterado, disponiendo
se pague al cobro de los correspondientes impuestos
Nota del Mentariado Parcelaria a favor, interesan-
do subvención para estos gastos frente tarjeta
por importe de 250 pta. Se acuerda subvencio-
nar en tal cantidad de 250 pta.

Redes de
Caerriel
Comunero

Dada cuenta de escrito del día 16-2-74
de la subvención Parcelaria en relación con
de las obras de la subvención Parcelaria / Camión
y desahucio y en que se da cuenta de que se
que destruyan o hagan mal uso, de cualquier
obra incluida en los planes de subvención
parcelaria del Instituto incumplirán en multa
cuya cuantía está enmarcada entre 500 y
1.000 pta que serán impuestas por el Go-
bierno Civil de la provincia a propuesta del
Instituto. Ayuntamiento o Comunidad local
de los hechos y hechos. Se acuerda ci-